

# CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°100

En Providencia, a 18 de Mayo de 2004, siendo las 9:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS.

## 1. ASISTENTES

### 1.1. CONCEJALES:

DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ; DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON CARLOS GOÑI GARRIDO; DON GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY; DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS.

### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON SANTIAGO BERGUECIO CÉLIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZZMACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

## I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99

### II.- CUENTA

- 2.1. Situación Barrio Suecia
- 2.2. Cesco 2004 – 2008
- 2.3. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley 18.695
  - a) de adjudicaciones
  - b) de contrataciones de personal

### III.- TABLA

- 3.1. Ampliación Contrato Mobiliario Urbano
- 3.2. Transacción Extrajudicial Sra. Mónica Emilia León Mattson
- 3.3. Aprobación Enmienda N°2 Plan Seccional del Barrio Bellavista
- 3.4. Cometido a Honorarios para 2004

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004

---

## 3.5. Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

- a) Tipo de Patente : Cabaret  
 Nombre del Solicitante : Christopher Heraldo Hermosilla Pérez,  
 [REDACTED] y Mario Patricio  
 Barros Di Giammarino,  
 [REDACTED] (Sociedad de Hecho  
 "Hermosilla Pérez, Christopher Heraldo y  
 otro", Rut.N°51.023.150-3)  
 Dirección : Bellavista N°098  
 Rol de Avalúo : 186-32
- b) Tipo de Patente : Cafetería  
 Razón Social del Solicitante : Rodolfo Rodríguez  
 Rut. N° : [REDACTED]  
 Dirección : General Holley N°2334 Local 2  
 Rol de Avalúo : 134-163
- c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
 Razón Social del Solicitante : Asesorías de Restaurante y Eventos  
 Limitada  
 Rut. N° : 77.796.510-7  
 Dirección : Cirujano Guzmán N°72  
 Rol de Avalúo : 18-17
- d) Tipo de Patente : Oficina Agencia de Viñas o de Industria  
 de Licores Establecidas fuera de la  
 Comuna  
 Razón Social del Solicitante : Ricardo Vásquez Morales  
 Comercializadora E.I.R.L.  
 Rut. N° : 52.000.843-8  
 Dirección : Dr. Manuel Barros Borgoño N°396  
 Rol de Avalúo : 517-65
- e) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
 Razón Social del Solicitante : Margarita Jacqueline Mercado Núñez  
 Rut. N° : [REDACTED]  
 Dirección : Nueva Los Leones N°0156 Local 1  
 Rol de Avalúo : 135-24
- f) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
 Razón Social del Solicitante : Gastronomía Candombe Uruguayaya  
 Limitada  
 Rut. N° : 77.893.460-4  
 Dirección : Rancagua N°0382  
 Rol de Avalúo : 868-18

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004

---

g) Tipo de Patente : Cabaret  
 Nombre del Solicitante : Alejandro González Legrand  
 Rut. N° : XXXXXXXXXX  
 Dirección : Av. Providencia N°1176  
 Rol de Avalúo : 14-43

Traslado de Patentes de Alcoholes

h) Tipo de Patente : Expendio de Cerveza  
 Rol N° : 530621-3  
 Nombre del Solicitante : Juan Daniel Aranís Pous  
 Rut. N° : XXXXXXXXXX  
 Antigua Dirección : Santa Magdalena N°104  
 Nueva Dirección : Av. Suecia N°087  
 Rol de Avalúo : 134-2

i) Tipo de Patente : 400144-3 Depósito de Bebidas  
 Alcohólicas  
 Razón Social del Solicitante : Manuel Guillermo Vega Isla  
 Rut. N° : XXXXXXXXXX  
 Antigua Dirección : Santa Isabel N°0186  
 Nueva Dirección : Av. Isabel N°0155  
 Rol de Avalúo : 920-8

IV.- VARIOS

RODEO

El Sr. Alcalde informa que el fin de semana recién pasado se realizó el Rodeo de Providencia, en la medialuna de Fleming, el cual contó con bastante afluencia de público y ya está catalogado dentro de los buenos rodeos del país.

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°99, de 4 de Mayo de 2004.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°99.

2.2. CUENTA

2.2.1. SITUACIÓN BARRIO SUECIA

El Sr. Alcalde expresa que los reportajes respecto al sector Suecia se inician por la denuncia de una eventual violación en el local "Malas Juntas". Señala que el Municipio posee toda la información al respecto.

f

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004

Afirma que el barrio Suecia es un sector seguro, que actualmente cuenta con gran despliegue policial, tanto de Carabineros como de Investigaciones, además de la permanente presencia del Municipio, pero lo que ocurre es que durante los fines de semana se reúne mucha gente en el sector y, especialmente la juventud bebe más de la cuenta.

Señala que el tema más importante que tiene Providencia hoy día es el de la seguridad, por lo que constantemente se están revisando todos los planes, documentos y contratos que se tienen para, de alguna manera, corregir y enmendar los problemas que se puedan presentar. Indica que el delito de mayor ocurrencia es el robo de especies en vehículos, pero en el resto de los hechos no es diferente a lo que sucede en cualquier otro sector de la ciudad. Agrega que se va a trabajar un plan con Carabineros que fue entregado el día de ayer, lunes 17, el cual cuenta incluso con la anuencia del Director General de Carabineros. Comunica que se entregarán cuatro vehículos para Comisión Civil, no institucionales y Carabineros por su parte se comprometerá a controlar dos aspectos que son centrales: comercio ambulante y robo de especies en automóviles. Plantea que si dentro de 30 días no disminuye el número de delitos se retirarán los vehículos, por eso no se van a comprar si no que se van a arrendar, y el plan se mantendrá sólo en la medida en que Carabineros cumpla, porque cada vez que ocurre una situación difícil Carabineros le solicita medios al Municipio, pero al poco tiempo los dedica a otras funciones. Por tanto, la seguridad en Providencia se va a estar monitoreando permanentemente cada 30 días.

Señala que el Prefecto de la Zona Oriente creará una Comisión Civil permanente de diez uniformados, exclusivamente para Providencia, para tripular las cuatro camionetas que se les entregarán. Agrega, que se les ha solicitado realizar operaciones precisas para atacar focos puntuales como, por ejemplo, la creciente cantidad de malabaristas y vendedores ambulantes que se instalan en las esquinas.

Destaca que se está trabajando en forma coordinada y que los últimos días se han obtenido buenos resultados. Por otra parte, informa que la Municipalidad se hará parte en todos los casos de detención por tráfico de drogas y venta de alcohol a menores. Señala que se está operando en un cuadrante bastante más grande que Suecia, porque también hay problemas en las calles Mardoqueo Fernández, Bucarest, Nueva Los Leones, Santa Magdalena y Nueva Lyon con el comercio clandestino, prostitución y travestis.

Considera que el problema es más que nada comunicacional porque no cree que Providencia sea una comuna insegura, salvo en lo que respecta al robo de especies en automóviles, que es un problema real y que ha ido en aumento, pero ninguna medida será efectiva si no se logra actuar fuertemente en contra de los reducidos de especies.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

En relación a una denuncia por violación en las Torres de Tamar informada por diversos medios de comunicación, señala que el problema es bastante serio porque la afectada presentó una querrela criminal y a diferencia de la mayoría de las acciones legales que se interponen por ese tipo de delito, ésta va dirigida contra una persona determinada, no contra aquellos que resulten responsables.

El Sr. Alcalde señala que la acción interpuesta por lo ocurrido en el sector de Suecia, también va en contra de una persona determinada.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Aclara que en este caso no se trata de una denuncia sino de una querrela criminal interpuesta ante el Vigésimo Tercer Juzgado del Crimen, en la cual está claramente determinada la persona que intentó agredir a la vecina de la Comuna. Plantea que lo increíble del caso es que esta situación se haya producido en un lugar cercano a la 19ª Comisaría de Carabineros, porque se presume que las inmediaciones de un cuartel de policía deberían tener una relativa seguridad, pero eso se debe principalmente a que hay una casi nula presencia policial en las inmediaciones. Plantea que este caso es diferente al resto.

El Sr. Alcalde explica que prefiere no referirse a casos puntuales porque ellos ocurren todos los días, y que lo importante es ver qué se puede aportar en el tema general de la seguridad, tema que sobrepasa el caso puntual de una persona. Afirma que intentos de violación puede haber muchos, pero normalmente, según informan Carabineros e Investigaciones, en el 90% de los casos el violador tiene alguna relación o algún conocimiento de su víctima, muy raras veces es un atacante absolutamente desconocido. Señala que, en todo caso, no es un tema que se presente con mucha frecuencia en la Comuna, como sí lo hace el robo de especies en los automóviles.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Plantea que el hecho ocurrido en las Torres de Tajamar ha mostrado lo que son los tres aspectos que deben considerarse en la seguridad ciudadana de la Comuna de Providencia: la fiscalización municipal respecto del funcionamiento de los locales comerciales, el ataque a delitos de prostitución y otros y, por último, la prevención comunitaria, es decir, qué hacen los vecinos por su propia seguridad en la comunidad. Considera que en esos tres aspectos se puede hacer algo y en ese sentido se alegra que definitivamente se le de importancia a la fiscalización de los locales de Avda. Suecia, pero señala que frente a la fiscalización hay un tema que le preocupa en particular pero que no lo ha estudiado en términos jurídicos y por consiguiente no sabe si las imágenes mostradas en la televisión respecto del tráfico de drogas en el local "Rojo" habilita al Municipio para tomar medidas y clausurar ese local tal como se hizo con El Tucán, donde hubo un hecho de sangre que permitió tomar medidas en su contra.

El Sr. Alcalde comenta que no vio las imágenes en la televisión, pero el Prefecto y el Comisario se las explicaron en detalle. Se trata de un mozo que está atendiendo el pedido de una mesa y que está recibiendo, al mismo tiempo, la solicitud de compra de droga. Señala que esas imágenes están siendo estudiadas, pero según la investigación policial aparentemente sería en el sector del Teletrak que funciona en las cercanías de las torres donde se estaría comercializando la droga. Agrega, que las personas van a tomar cerveza al local que está al lado, el Rojo, pero el foco estaría en el Teletrak. Plantea que la policía tenía la misma duda en cuanto a si se podría operar en base sólo a las imágenes y están profundizando la investigación en ambos locales.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Expresa que en ese caso sería bueno que la Municipalidad pudiera hacerse parte en una querrela porque se trataba del mozo de un local, no un tercero el que al parecer ofrecía la droga. En este caso, se está hablando de una falta del local, independientemente de que el dueño de éste conozca o no la situación porque es él quien debe controlar lo que está pasando en su local. Comenta que días antes que saliera a la luz el reportaje, algunos vecinos ya le habían comentado que el foco de todos los problemas, riñas, etc., era el local llamado Rojo.

Plantea que por eso separó el problema en tres aspectos, porque en el tema particular de fiscalización de los locales el Municipio sí puede actuar. Señala que en la medida en que los locales sean fiscalizados y funcionen como corresponde se van a ir eliminando todos aquellos que no cumplen con las normas.

En segundo lugar, se debe atacar la comisión de los delitos. Expresa que es muy difícil hacer entender a la gente cuáles son los mecanismos legales y los vecinos no entienden porqué el Municipio no actúa directamente en el control del delito, así que hay que explicarles que la Municipalidad no tiene facultades legales para ello sino que solo puedo colaborar con Carabineros.

Por último, señala que el tercer tema es el de la prevención comunitaria, por llamarlo de alguna manera, y cree que las Torres de Tajamar se han transformado en un ejemplo clásico de seguridad ciudadana porque en ellas se mezcla el espacio público, los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas y la propiedad privada, y considera que en este aspecto los vecinos están en falta porque no han tomado las medidas mínimas que puede tomar un vecino para resguardar su propiedad. Señala que la Municipalidad podría asesorar a la comunidad de dueños de departamentos para enseñarles cómo hacer valer la Ley de Copropiedad Inmobiliaria y qué medidas de prevención pueden tomar.

Plantea que la coordinación entre Carabineros, Municipio y vecinos hará que ese lugar que hoy día aparece como algo absolutamente invivible no sea tal. Afirma que se puede tener una posición más proactiva y hablar con los vecinos para apoyarlos en todas las tareas que hay que realizar.

El Sr. Alcalde explica que la prostitución no sólo se da en los departamentos de las Torres de Tajamar sino que de cualquier otro sector. Afirma que es imposible atacar este problema porque cualquier persona puede entrar a un departamento aduciendo que es amiga del dueño o arrendatario, porque como no dan boleta ni tienen giro no hay cómo atraparlos. Señala que las torres no cuentan con recepción en el primer piso y que no se han organizado, porque si lo hicieran podrían enviar a los conserjes a los seminarios de conserjes vigilantes que organiza anualmente la Municipalidad.

Agrega, que el Municipio ha invertido bastante en las Torres de Tajamar, se arreglaron los jardines interiores y ahora, la semana pasada se han iniciado los jardines y los estacionamientos exteriores, se ha iluminado, se han puesto escaños, etc. Agrega que la Plaza Prat Echaurren se arregló entera.

Finalmente, expresa que la ley es muy permisiva y que no es fácil combatir la prostitución porque no es delito.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Plantea que los problemas de Suecia no le llaman mayormente la atención porque hacía bastante tiempo que los Concejales están inquietos por todo lo que sucede en el sector, pero sí quiere destacar que escuchó que un Comisario dijo que ellos estaban desde hace tiempo realizando una investigación por el tema de la droga en ese sector, pero le da la impresión de que todo reventó por la denuncia de violación y el seguimiento que estaba haciendo un canal de televisión, señala que también habló el dueño de un local afirmando que todo iba a seguir igual en la medida en que haya dueños de locales dispuestos a hacer cualquier cosa con tal de ganar plata. Por tanto, considera que hay tener mano dura en el control del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales. Por otra parte, expresa que no está en contra de que se denuncie públicamente lo que sucede, porque así la gente y los padres de los jóvenes saben que ir a Suecia no es gratuito.

Señala que el Municipio trató de mejorar un barrio, pero en algún momento algo pasó que todo eso se desvió, por el comportamiento social o lo que sea, pero cree que se debería hacer un mea culpa y una revisión interna, para tratar de revertir la situación. Afirma que Providencia tiene muchas cosas positivas y en ese sentido no es bueno aparecer en la prensa por cuestiones como las que están saliendo ahora último, pero por otra parte reitera que lo bueno de que salgan a la luz pública es que la gente sabe lo que ocurre allí.

En cuanto a las Torres de Tajamar, señala que desde hace mucho tiempo se han estado viendo los problemas que hay allí, desde que fue Concejal la Sra. María Eugenia Abarca, y cree que la administración y el Concejo fueron bastante generosos al autorizar la publicidad arriba de las torres para que pudieran arreglar el entorno, el edificio, los ascensores, etc. Señala que, por lo que ha visto, continúa la publicidad en los techos y no sabe qué se está haciendo con esos dineros.

Finalmente, expresa que hay que reconocer que Providencia está con un problema serio, que es un problema social de Chile y puntualmente de Santiago, con el tema de la droga y la prostitución, problema que no se puede negar ni decir que es algo momentáneo. Por ello ofrece todo su apoyo a la administración para realizar un encuentro con los dueños de los locales, conversar la situación y ver qué se hace porque no se puede seguir actuando como se ha estado haciendo hasta ahora.

El Sr. Alcalde informa que se han hecho reuniones, pero hay dos tipos de locatarios: unos que se quieren subordinar y otros a los que les da lo mismo. Plantea que por eso es que se está aplicando todo el rigor de la ley en contra de estos últimos, porque en algún minuto van a tener que ceder.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Indica que le han preguntado el porqué la Municipalidad no da a conocer públicamente los nombres de quienes están detrás de esas sociedades, porque se habla del "Malas Juntas", del "Rojo", pero nunca se dice quién o quiénes son las personas que lucran de esos establecimientos y, por lo tanto, ellos no tienen ningún costo social. Consulta si es posible, legalmente, dar a conocer los nombres de los integrantes de esas sociedades.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Cree que no habría ningún problema en dar a conocer esos nombres porque el nombre de los dueños de una patente comercial, es un antecedente público.

El Sr. Alcalde señala que hay que seguir operando en todo eso.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Reconoce que hay preocupación por lo que ocurre en Avda. Suecia y que el Municipio ha estado presente, pero cree que de alguna manera los vecinos tienen razón en las cartas que envían tanto al Concejo como a la administración, porque eso es lo que lleva a ese sector de Providencia la delincuencia, la prostitución y, lo más grave de todo, las drogas. Plantea que combatir el tráfico de drogas es prioritario porque a partir de ahí se produce un gran negocio, a través del cual se pueden generar otros como, por ejemplo, lo que se ha sabido últimamente que hacen en el sector de Suecia, donde adormecen a las personas que van a tomar un trago.

Recuerda que el Concejo y la administración le permitieron viajar el año pasado a Nueva York y, por lo que allí vio, cree que el tema Suecia es un tema tolerancia cero y a los vecinos hay que darles una respuesta. Plantea que, lamentablemente, cuando se solicita patente para restaurante o cabaret, la primera pregunta es saber qué piensan los vecinos, pero la ley exige dar la patente y no se respeta lo que puedan pensar ellos. Por otra parte, indica que los mismos vecinos han hecho ver que la mayoría de los locales del sector Suecia no respetan las Ordenanzas Municipales, sobrepasan los límites de edificación, hacen terrazas, sacan los parlantes a la calle y junto a todo eso, por la efervescencia que produce el consumo de alcohol, se va creando un antro de gente que se va juntando. Consulta si se puede actuar inmediatamente porque si se recorre ese sector se puede apreciar que todos los locales están más allá de sus límites, con las terrazas llegando prácticamente a la vereda, y si eso no está permitido, la pregunta es por qué no se actúa de inmediato, como Municipio, cerrando en 24 o 48 horas todas esas terrazas. Asegura que si se hace eso va a ser mucho más complicado para las personas que van a ese sector, porque ya no se van a poder esconder en las terrazas y en la oscuridad porque, a pesar de la existencia de luminarias, es oscuro. Tampoco van a poder sacar parlantes hacia fuera y van a tener que hacer sus fiestas internamente.

En segundo lugar, plantea que no entiende cómo el Prefecto de narcotráfico puede decir que se ha hecho una investigación y que, lamentablemente, los dueños de los locales no permiten el ingreso de sus funcionarios. Expresa que si efectivamente hay una relación entre el Municipio y los locatarios, se les debe hacer ver que hay que trabajar en conjunto.

Señala que el Municipio debe ser activo y demostrarle a la comunidad que está actuando, tal como se demostró en Bellavista, y cree que lo activo pasa por sacar completamente las terrazas de los locales del sector Suecia y General Holley, y empezar a aplicar lo que significa realmente un comercio establecido, que debe respetar las reglas y normas que existen.

En cuanto al robo de especies en automóviles, reconoce que es un problema presente en la Comuna, aunque tal vez no en los sectores que hoy día aparecen más visibles en los medios de comunicación, pero lo que más le preocupa es el tráfico de drogas, porque ahí está la raíz de todo lo que ha estado ocurriendo en el último tiempo.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004

---

El Sr. Alcalde afirma que el tema da para mucho más y que se va a estar informando al Concejo de todo lo que se vaya haciendo al respecto.

### 2.2.2. CESCO 2004-2008

El Sr. Alcalde informa que fue muy difícil lograr constituir el Consejo Económico y Social Comunal e incluso, como no hubo muchos interesados en inscribirse para participar en la elección de los Consejeros, se vio la posibilidad de declararlo desierto, pero se hizo un esfuerzo y finalmente se logró constituir el CESCO para el período 2004-2008, con los siguientes representantes:

#### A. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

- Unión Comunal de Juntas de Vecinos : Ambrosio García Huidobro Errázuriz
- Junta de Vecinos N°7 "Los Estanques" : Sergio Domingo Astaburuaga Munita
- Junta de Vecinos N°8 "Pocuro" : Alex Traer Gabler

#### B. ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELEVANTES

- Funicular S.A. : Arturo Gana de Landa
- Clínica Santa María S.A. : Pedro Navarrete Izarnotegui
- Darko S.A. : Dario Darko Pliveric Prebeg

#### C. ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EDUCACIÓN

- Fundación Beethoven : Jorge O. Herrera Ramírez
- Centro Nacional de Capacitación ICAIEP S.A. : Carlo Corcione Conforti
- Corporación de Desarrollo Social de Providencia : Isabel Margarita Mandiola Serrano

#### D. ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

- Club Providencia : Mario Maino Sanguinetti
- Consejo Local de Deportes : Ludolf A. Lausen Kuhlmann

### 2.2.3. INFORMES ARTICULO 8º INCISO 7º DE LA LEY 18.695

#### a) DE ADJUDICACIONES

- Contratación Directa de "EJECUCIÓN DE UN PAVIMENTO DE CALZADA Y ACERA DE HORMIGÓN PIGMENTADO", encomendada por Resolución N°839, de 30 de Abril de 2004, a la empresa BITUMIX S.A., por un valor total de \$8.142.633.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "MALLA DE PROTECCIÓN SUPERIOR POLIDEPORTIVO EL AGUILUCHO", encomendada por Resolución N°841, de 10 de Mayo de 2004, a la empresa ERNESTO JOHANSEN SANGUINO, por un valor total de \$2.248.595.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "TRASLADO DE 5 POSTES ORNAMENTALES EN AV. ITALIA PARA LA OBRA 'MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS AV. ITALIA ENTRE RANCAGUA Y FRANCISCO BILBAO'", encomendada por Resolución N°842, de 13 de Mayo de 2004, a la empresa SINEL S.A., por un valor total de \$832.707.- IVA INCLUIDO.

Los informes de adjudicaciones se agregan al Acta como Anexo I

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay

2.3. TABLA2.3.1. AMPLIACIÓN CONTRATO MOBILIARIO URBANO

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Aseo y Ornato, informa que el contrato de "Mantenimiento, Reparación y Reposición de Mobiliario Urbano de la Comuna de Providencia", vence en el mes de Mayo y en la nueva Licitación al contrato por mantenimiento y reparación de escaños (2.200), papeleros metálicos (570), papeleros plásticos (80) y rejillas (1.100), se le agregan dos nuevos elementos: topes metálicos (2.100) y rejillas de sumideros de evacuación de aguas lluvias (110 o 120). Por tanto, con el objeto de perfeccionar las bases de la propuesta se solicita ampliar el contrato con la empresa actual por dos meses.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SAPECK

Consulta si el trabajo de mantenimiento y reparación de las rejillas de los sumideros le corresponde hacerlo al Municipio.

El Sr. Arancibia responde que al Municipio le corresponde realizar los trabajos de superficie y el interior de los sumideros es responsabilidad de Aguas Andinas.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta si los topes metálicos están puestos o si se van a poner.

El Sr. Arancibia explica que los topes están puestos, por lo tanto se trata de reparación y mantenimiento, y en algunos casos instalación.

Por otra parte, informa que la otra diferencia que se está haciendo con respecto al contrato anterior es que se piensa dividir la Comuna en dos sectores de manera de adjudicar a empresas diferentes el sector oriente y el sector poniente.

El Sr. Alcalde indica que es lo mismo que se hace con la mantención del alumbrado público.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°643 : SE APRUEBA LA PRORROGA DEL CONTRATO DE "MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" ADJUDICADO, POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°950 DE 5 DE MAYO DE 2000, A LA EMPRESA AGRÍCOLA Y CONSTRUCCIONES FUTURO LIMITADA, POR UN PERIODO DE DOS MESES A CONTAR DE 16 DE MAYO DE 2004.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 20042.3.2. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL SRA. MÓNICA EMILIA LEÓN MATTSON

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Mónica Emilia León Mattson, la cual ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en Informe N°346 de 5 de Mayo de 2004.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 644 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MÓNICA EMILIA LEÓN MATTSON, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$146.370.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL VEHÍCULO CHEVROLET CORSA PLACA PATENTE VY-3077 POR LA CAÍDA DE LA RAMA DE UN ÁRBOL MIENTRAS CIRCULABA POR AVDA. CARLOS ANTÚNEZ FRENTE AL N°2581, EL DIA 7 DE ENERO DE 2004 A LAS 20:00 HORAS APROXIMADAMENTE. POR SU PARTE, LA SRA. MÓNICA EMILIA LEÓN MATTSON RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.3.3. APROBACIÓN ENMIENDA N°2 PLAN SECCIONAL DEL BARRIO BELLAVISTA

El Sr. Alcalde informa que la Enmienda N°2 se envía oficialmente al Concejo para que sea analizada por la Comisión de Urbanismo.

El Sr. Jaime Márquez, Jefe del Departamento de Urbanismo, explica que cuando se hizo el Seccional Bellavista se diferenciaron las calles que unen la Avda. Santa María con calle Bellavista aceptando un nivel de comercio vecinal, y eso se hizo calle por medio; es decir, calle por medio se dejaba básicamente con flujo vehicular y pistas reservadas, y calle por medio no se ampliaban las pistas y se mantenía el carácter más local, interno. Sin embargo, en el Plan Regulador se contempla una servidumbre de paso como prolongación de la calle Constitución, a la que debió habersele dado uso comercial a nivel vecinal lo que no se estableció en el Seccional.

Además, se está pensando que Bellavista, en el futuro, con la puesta en marcha de la Costanera Norte, puede tomar otro carácter, más vecinal y con locomoción lo que hace más justificable darle el uso comercial, sobre todo que al frente de ese predio está permitido el comercio en las cuatro manzanas de Bellavista.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Señala que como después de la Sesión del Concejo se realizará la reunión de la Comisión de Urbanismo, sería bueno ver inmediatamente la Enmienda N°2.

El Sr. Alcalde expresa que se hace entrega oficial de la Enmienda N°2, para que la Comisión de Urbanismo la estudie cuando considere pertinente, pero cuanto antes se haga será mejor.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 20042.3.4. COMETIDO A HONORARIOS PARA 2004

El Sr. Alcalde recuerda que anteriormente informó al Concejo que la Municipalidad de Providencia estaba postulando a certificar sus procesos con la ISO 9000. En dos semanas la consultoría estableció un diagnóstico muy bueno de la Municipalidad, pero hay que seguir trabajando el tema y para continuar haciéndolo se necesita que el Concejo apruebe el cometido a honorarios que se presenta en esta oportunidad.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 645 : SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

31.- DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS ISO 9001:2000 Y 14001 EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MUNICIPIO CON EL OBJETO DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE GESTION DE CALIDAD (CGC) Y DE GESTION AMBIENTAL (CGA) DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ESTANDARIZACION (ISO), EN CINCO PROCESOS MUNICIPALES.-

- COLABORAR Y PRESTAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS INTERNOS MUNICIPALES, CAPACITACIÓN CONTINUA E IMPLEMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.3.5. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales cuentan con la aprobación de la Comisión respectiva.

a) Tipo de Patente	: Cabaret
Nombre del Solicitante	: Christopher Heraldos Hermsilla Pérez, [REDACTED] y Mario Patricio Barros Di Giammarino, [REDACTED] (Sociedad de Hecho "Hermsilla Pérez, Christopher Heraldos y otro", Rut.N°51.023.150-3)
Dirección	: Bellavista N°098
Rol de Avalúo	: 186-32

b) Tipo de Patente	: Cafetería
Razón Social del Solicitante	: Rodolfo Rodríguez
Rut. N°	: [REDACTED]
Dirección	: General Holley N°2334 Local 2
Rol de Avalúo	: 134-163

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004

---

- c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Asesorías de Restaurante y Eventos Limitada  
Rut. N° : 77.796.510-7  
Dirección : Cirujano Guzmán N°72  
Rol de Avalúo : 18-17
- d) Tipo de Patente : Oficina Agencia de Viñas o de Industria de Licores Establecidas fuera de la Comuna  
Razón Social del Solicitante : Ricardo Vásquez Morales Comercializadora E.I.R.L.  
Rut. N° : 52.000.843-8  
Dirección : Dr. Manuel Barros Borgoño N°396  
Rol de Avalúo : 517-65
- e) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Margarita Jacqueline Mercado Núñez  
Rut. N° : XXXXXXXXXX  
Dirección : Nueva Los Leones N°0156 Local 1  
Rol de Avalúo : 135-24
- f) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Gastronomía Candombe Uruguay Limitada  
Rut. N° : 77.893.460-4  
Dirección : Rancagua N°0382  
Rol de Avalúo : 868-18
- g) Tipo de Patente : Cabaret  
Nombre del Solicitante : Alejandro González Legrand  
Rut. N° : XXXXXXXXXX  
Dirección : Av. Providencia N°1176  
Rol de Avalúo : 14-43

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°646 :**

**PATENTE DE ALCOHOLES:**

- Tipo de Patente : Cabaret  
Nombre del Solicitante : Cristopher Heraldo Hermosilla Pérez,  
XXXXXXXXXX y Mario Patricio Barros Di Giammarino, XXXXXXXXXX (Sociedad de Hecho "Hermosilla Pérez, Cristopher Heraldo y otro", Rut.N°51.023.150-3)  
Dirección : Bellavista N°098  
Rol de Avalúo : 186-32

**SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE**

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004

ACUERDO N° 647 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE  
PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Cafetería  
Razón Social del Solicitante : Rodolfo Rodríguez  
Rut. N° : XXXXXXXXXX  
Dirección : General Holley N°2334 Local 2  
Rol de Avalúo : 134-163

ACUERDO N°648 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE  
PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Asesorías de Restaurante y Eventos Limitada  
Rut. N° : 77.796.510-7  
Dirección : Cirujano Guzmán N°72  
Rol de Avalúo : 18-17

ACUERDO N°649 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE  
PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Oficina Agencia de Viñas o de Industria de  
Licores Establecidas fuera de la Comuna  
Razón Social del Solicitante : Ricardo Vásquez Morales Comercializadora  
E.I.R.L.  
Rut. N° : 52.000.843-8  
Dirección : Dr. Manuel Barros Borgoño N°396  
Rol de Avalúo : 517-65

ACUERDO N°650 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE  
PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Margarita Jacqueline Mercado Núñez  
Rut. N° : XXXXXXXXXX  
Dirección : Nueva Los Leones N°0156 Local 1  
Rol de Avalúo : 135-24

ACUERDO N°651 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE  
PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Gastronomía Candombe Uruguaya Limitada  
Rut. N° : 77.893.460-4  
Dirección : Rancagua N°0382  
Rol de Avalúo : 868-18

ACUERDO N°652 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE  
PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Cabaret  
Nombre del Solicitante : Alejandro González Legrand  
Rut. N° : XXXXXXXXXX  
Dirección : Av. Providencia N°1176  
Rol de Avalúo : 14-43

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN  
ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004

TRASLADO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el traslado de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales han sido aprobadas por la Comisión respectiva.

- h) Tipo de Patente : Expendio de Cerveza  
Rol N° : 530621-3  
Nombre del Solicitante : Juan Daniel Aranís Pous  
Rut. N° : ██████████  
Antigua Dirección : Santa Magdalena N°104  
Nueva Dirección : Av. Suecia N°087  
Rol de Avalúo : 134-2
- i) Tipo de Patente : 400144-3 Depósito de Bebidas Alcohólicas  
Razón Social del Solicitante : Manuel Guillermo Vega Isla  
Rut. N° : ██████████  
Antigua Dirección : Santa Isabel N°0186  
Nueva Dirección : Av. Isabel N°0155  
Rol de Avalúo : 920-8

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°653 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- Tipo de Patente : Expendio de Cerveza  
Rol N° : 530621-3  
Nombre del Solicitante : Juan Daniel Aranís Pous  
Rut. N° : ██████████  
Antigua Dirección : Santa Magdalena N°104  
Nueva Dirección : Av. Suecia N°087  
Rol de Avalúo : 134-2

ACUERDO N°654 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- Tipo de Patente : 400144-3 Depósito de Bebidas Alcohólicas  
Razón Social del Solicitante : Manuel Guillermo Vega Isla  
Rut. N° : ██████████  
Antigua Dirección : Santa Isabel N°0186  
Nueva Dirección : Av. Isabel N°0155  
Rol de Avalúo : 920-8

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

OTORGAMIENTO DE PATENTES

El Sr. Alcalde solicita la anuencia del Concejo para someter a su consideración el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales han sido informadas favorablemente por la Comisión de Alcoholes en el día de hoy, motivo por el cual no se incorporaron a la Tabla.-

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004

- a) Tipo de patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Bozzo y Compañía Limitada  
Rut.N° : 77.897.940-3  
Dirección : Orrego Luco N°034  
Rol de Avalúo : 27-27
- b) Tipo de patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Gastronómica Quatre Limitada  
Rut.N° : 76.036.030-9  
Dirección : Orrego Luco N°065  
Rol de Avalúo : 28-8
- c) Tipo de patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Marco Antonio Gallego Pidal  
Rut.N° : XXXXXXXXXX  
Dirección : Orrego Luco N°21  
Rol de Avalúo : 528-51
- d) Tipo de patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Mauna y Carrasco Limitada  
Rut.N° : 76.079.920-3  
Dirección : Avda. Nueva Los Leones N°050 locales 1 y 2  
Rol de Avalúo : 35-165

TRASLADO

- e) Tipo de patente : 400763-8 Restaurante Diurno  
401152-K Restaurante Nocturno  
400403-5 Bar  
Razón Social del Solicitante : Bar Liguria Limitada  
Rut.N° : 78.016.900-1  
Antigua Dirección : Avda. Providencia N°2682  
Nueva Dirección : Avda. Luis Thayer Ojeda N°019  
Rol de Avalúo : 43-789

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°655 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE  
PATENTE DE ALCOHOLES:

- Tipo de patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Bozzo y Compañía Limitada  
Rut.N° : 77.897.940-3  
Dirección : Orrego Luco N°034  
Rol de Avalúo : 27-27

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004

ACUERDO N°656 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE  
PATENTE DE ALCOHOLES:  
Tipo de patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Gastronómica Quatre Limitada  
Rut.N° : 76.036.030-9  
Dirección : Orrego Luco N°065  
Rol de Avalúo : 28-8

ACUERDO N°657 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE  
PATENTE DE ALCOHOLES:  
Tipo de patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Marco Antonio Gallego Pidal  
Rut.N° : XXXXXXXXXX  
Dirección : Orrego Luco N°21  
Rol de Avalúo : 528-51

ACUERDO N°658 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE  
PATENTE DE ALCOHOLES:  
Tipo de patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Mauna y Carrasco Limitada  
Rut.N° : 76.079.920-3  
Dirección : Avda. Nueva Los Leones N°050 locales 1 y 2  
Rol de Avalúo : 35-165

ACUERDO N°659 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE  
PATENTE DE ALCOHOLES:  
Tipo de patente : 400763-8 Restaurante Diurno  
401152-K Restaurante Nocturno  
400403-5 Bar  
Razón Social del Solicitante : Bar Liguria Limitada  
Rut.N° : 78.016.900-1  
Antigua Dirección : Avda. Providencia N°2682  
Nueva Dirección : Avda. Luis Thayer Ojeda N°019  
Rol de Avalúo : 43-789

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.4 VARIOS

PISCINA TEMPERADA CLUB PROVIDENCIA

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta cómo van las obras de la Piscina Temperada del Club Providencia.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°100  
18 DE MAYO DE 2004

El Sr. Alcalde informa que las obras de la piscina van a estar terminadas antes de la primera quincena de Septiembre de este año. Señala que los dos proyectos estratégicos de la Municipalidad de Providencia, la Remodelación de Avda. Los Leones y la Piscina Temperada del Club Providencia están dentro de los plazos establecidos. Agrega que en la Avda. Los Leones ya están habilitadas las cuatro pistas y en este momento se está comenzando a sacar los cables, por lo que los trabajos estarán terminados el 30 de Agosto, tal como se dijo desde el primer día.

FELICITACIONESCONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Felicita al Sr. Alcalde por la excelente publicidad de Avenida Los Leones porque es muy buena, muy original y muy de Providencia.

El Sr. Alcalde comenta que luego se dará inicio a la segunda fase de la publicidad, en la que aparece un león enredado en los cables, que luego se desenreda. Solicita el apoyo del Concejo para que la gente entienda que la remodelación de la avenida corresponde a un proyecto exclusivo de la Municipalidad de Providencia y que no tiene nada que ver ni con la Costanera Norte ni con el Ministerio de Obras Públicas.

Se levanta la Sesión a las 10:30 horas

  
JOSEFINA GARCIA TRIAS  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL